

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO PAD-LPN-06-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 24 de octubre del año dos mil catorce, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el tercer piso del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicado en la Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Pte., Colonia La Merced, Código Postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante, la Ley), 82 y 84 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 6.1 de la bases.

El acto fue presidido por el Lic. R. Samuel Bermúdez Contreras, Presidente Suplente y Responsable del Área de Recursos Humanos, servidor público designado por la convocante, quien dio comienzo al acto realizando la declaratoria de inicio y dando lectura al registro de asistencia.

Acto seguido se llevó a cabo la declaratoria de asistencia de los oferentes, quienes presentaron en sobres cerrados las propuestas técnicas y económicas de manera presencial, conforme a lo establecido en las bases, siendo estos los siguientes:

No.	OFERENTE
01	GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.
02	ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN, S.A. DE C.V.

Así mismo, se informó a los oferentes que a partir de ese momento no podrían adicionar documentación alguna a sus propuestas y se verificó que las mismas contaran con el pago de bases correspondiente.

Posteriormente el presidente suplente continuo con el acto y procedió a la apertura de las propuestas técnicas recibidas, en presencia de los oferentes, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, declarando lo siguiente:



La empresa GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 159 fojas, no es aceptada ya que incumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases, en específico, no presenta el original y copia de la NORMA OFICIAL MEXICANA DEL TINACO VIGENTE "NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012, solicitada en el ANEXO DOS 1.8, así mismo no presenta en original y copia, el poder notarial e identificación oficial del firmante de la carta de apoyo del fabricante, solicitado en el ANEXO DOS punto 1.9 de las mismas.

Con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral 6.2 inciso 6.2.5. de las bases, se desecha su propuesta técnica.

La empresa ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 89 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

Consecuentemente se procedió a la apertura de la propuesta económica del oferente, cuya propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente, dando lectura al monto total por partida de su propuesta, como se señala a continuación:

ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN, S.A. DE C.V	
PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$4'855,876.00

De conformidad con el artículo 86 fracción IX de su Reglamento se verificó que la propuesta contara con la información y documentación solicitadas en las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las propuestas se recibieron para su posterior evaluación por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en caso de que las propuestas que resulten solventes técnica y económicamente no sean convenientes en termino de precio, se llevará a cabo el procedimiento de contra oferta el día 24 de octubre de dos mil catorce a las 17:00 horas, mismo en el que se dara a conocer el fallo.

En este mismo acto, se hace entrega al representante de la empresa, GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V. el sobre cerrado que dice contener su propuesta económica.



No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y oferentes que en el mismo intervinieron, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el contenido y efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 último párrafo del Reglamento.

POR LOS OFERENTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.	ALEXANDRO KARLO LEÓN MARÍN alexandro_karlo@hotmail.com	
ACEROS Y CORRUGADOS LA UNIÓN, S.A. DE C.V.	ARTURO HENKEL LIBIEN aceroslaunion@prodigy.net.mx	

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. R. SAMUEL BERMÚDEZ CONTRERAS	PRESIDENTE SUPLENTE Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.	
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

POR EL ÁREA USUARIA:

JUAN CARLOS EVARISTO VALENCIA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	
-------------------------------	---	--